

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/N/3/DOM/4
29 de octubre de 2010

(10-5686)

Comité de Licencias de Importación

Original: español

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN¹

Notificación en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo sobre
Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación

REPÚBLICA DOMINICANA

La siguiente comunicación, de fecha 27 de octubre de 2010, se distribuye a petición de la delegación de la República Dominicana.

La misión Permanente de República Dominicana tiene a bien informar al Comité de licencias de importación que la notificación presentada en virtud del párrafo 3 del artículo 7 del Acuerdo sobre licencias de importación de la OMC, contenida en los documentos G/LIC/N/3/DOM/3 y G/LIC/N/3/DOM/3/Add.1 de fecha 27 de abril de 2009 y 28 de agosto de 2009 respectivamente, sigue siendo válida para el año 2010.

¹ Véase el cuestionario en el anexo al documento G/LIC/3.